



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 11, 2024 @ 9:57 am

Estas son cinco claves para entender la polémica reforma judicial de López Obrador y Sheinbaum

La polémica reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial avanzó un paso clave este miércoles tras recibir aprobación en el Senado.



Foto: EFE/ Media Hertz

La polémica reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador, avanzó un paso clave este miércoles tras aprobarse en el Senado de la República, una vez superó el trámite en la Cámara de Diputados la pasada semana.

Estas son las claves del proyecto que genera controversias en la opinión pública mexicana, incertidumbre en los mercados e inquietud en socios clave como Estados Unidos.

1. Elección popular de jueces

La proposición plantea la elección por voto popular de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ), de un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y, en general, de todos los jueces de distrito y magistrados de circuito del país.

En total, 1,688 cargos se someterían a votación, de los que 21 serían a nivel nacional y el resto quedarían divididos por estados.

En cuanto a las fechas previstas, en 2025 se elegirían ministros de la Suprema Corte y la mitad de los jueces y magistrados de distrito, y la otra mitad sería elegida en 2027.

[Estas son cinco claves para entender la polémica reforma judicial de López Obrador y Sheinbaum \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)